

2750-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y uno minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón RIO CUARTO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los estudios realizados por este Departamento de Registro, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política, así como el acta de la asamblea de marras presentada por el partido político en fecha diez de agosto de los corrientes, en atención a la prevención realizada por este Departamento mediante auto n.º 2448-DRPP-2021 de las trece horas con tres minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, se determina que el partido LIBERACIÓN NACIONAL celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de RÍO CUARTO, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RIO CUARTO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207250019	MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
206860600	KIMBERLLY CONEJO VILLARREAL	SECRETARIO PROPIETARIO
204820761	MILTON ALEXANDER AGUILAR PORTUGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
206640751	CAROLINA DE LOS ANGELES ARRIETA SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
205130866	JORGE ARTURO BENAVIDES BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
205170520	ROXANA AGUILAR ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203700250	DANIEL VARGAS JARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206430302	JAIRO BOLAÑOS MURILLO	TERRITORIAL
205750334	JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA	TERRITORIAL
401580585	KATTIA ARCE VILLALOBOS	TERRITORIAL
207250019	MARIO ESTEBAN JIMENEZ BOGANTES	TERRITORIAL
207280865	STEPHANIE AGUILAR ROJAS	TERRITORIAL

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: (15016, 14372 / 15716, 14840)-2021